



BASES CONCURSO PARTICIPACIÓN A SA RUA 2025 SA POBLA

El Ayuntamiento de sa Pobla, con el objetivo de potenciar la participación activa dentro de las fiestas de carnavales, organiza el concurso de SA RUA 2025 elaborando las siguientes bases para poder participar.

SA RUA 2025 en sa Pobla tendrá lugar sábado día 22 de febrero de 2025, pero si se tuviera que suspender como consecuencia de las condiciones meteorológicas, se haría domingo día 23 de febrero de 2025.

Artículo 1. Modalidades de participación.

Las personas, agrupaciones o colectivos que quieran participar dentro de SA RUA, se tendrán que inscribir EXCLUSIVAMENTE DENTRO DE UNA de las siguientes modalidades:

1. Modalidad de CARROZA: Son aquellas agrupaciones, formadas por 8 o más personas, que vayan disfrazadas y que usen un vehículo de grandes dimensiones (camión, tractor con remolque de 4 ruedas o más, decorado y con personajes disfrazados con motivo del desfile, ya sea abajo, encima o ambos lugares del camión o remolque).

NOTA IMPORTANTE:

- Las dimensiones del remolque no pueden superar las siguientes dimensiones: MÁXIMO de 12 metros de longitud y 4 metros de altura, contados desde el suelo.

2. Modalidad de COMPARSA: Son aquellas agrupaciones, superior a 8 personas, que vayan disfrazadas y que figuren a un desfile. En caso de vehículos de 2 ruedas y turismos se considerará también comparsa.

NOTA IMPORTANTE:

- Las comparsas pueden llevar plataforma para poner música, pero si van personas disfrazadas encima, tendrán que concursar dentro de la modalidad de CARROZA (únicamente podrá subir alguien, solo en caso de justificada necesidad).
- En el caso de los turismos, en el interior del mismo, únicamente podrá ir el conductor.
- La plataforma se podrá decorar a libre elección.

3. Modalidad ESCUELAS: podrán participar APIMAS y/o centros escolares. Son aquellas agrupaciones, formadas por 8 o más personas, que vayan disfrazadas. Podrán participar como comparsas, carrozas o ambas opciones.

4. Modalidad de PAREJAS o GRUPOS: Son aquellas agrupaciones formadas entre 2 y 7 personas, que vayan disfrazadas y figuren dentro del desfile.

5. Modalidad INDIVIDUAL: Es aquella persona disfrazada que figura dentro del desfile.



Artículo 2. Inscripciones.

Las inscripciones se harán en el Ayuntamiento de sa Pobla a partir del 21 de enero hasta el día 7 de febrero. El horario será de lunes a viernes de 9 h a 14 h. Los participantes tendrán que rellenar la hoja de inscripción con todos los datos, antes de registrarlo recibirán un dorsal que tendrán que poner en un lugar visible y en el caso de los vehículos, que sea en la parte frontal del mismo, por una mayor comodidad del jurado.

- Tan solo podrán concursar las personas, agrupaciones o colectivos que estén debidamente inscritas dentro del plazo establecido.
- Fuera del plazo de inscripción, se podrá participar pero NO podrán entrar dentro del concurso.

Artículo 3. Puntuaciones.

El jurado procederá a realizar las puntuaciones por modalidad siguiendo los siguientes criterios:

Valoración	Escuelas	Carrozas	Comparsas	Parejas o grupos	Individuales
Escenografía, Coreografía y Decorado	0 - 10	0 - 10	0 - 10	0 - 10	0 - 10
Material reciclado o reutilizado	0 - 10	0 - 10	0 - 10	0 - 10	0 - 10
Vestuario y Maquillaje	0 - 10	0 - 10	0 - 10	0 - 10	0 - 10
Criterio general del jurado (creatividad, originalidad, comportamiento e interacción con los espectadores)	0 - 10	0 - 10	0 - 10	0 - 10	0 - 10
Puntuación máxima	40 puntos	40 puntos	40 puntos	40 puntos	40 puntos

La puntuación irá de 0 a 10, siendo 0 la cuantía más baja y 10 la cuantía más alta. Para facilitar la puntuación al jurado se le facilitará una plantilla para evaluar cada modalidad.

Artículo 4. Premios

Premio	Escuelas	Carrozas	Comparsas	Parejas o grupos	Individuales
Primero	400€	400€	400€	100€	70€
Segundo	300€	300€	300€	90€	60€





Tercero	200€	Ajuntament de sa Pobla Regidoria de Festes 200€	200€	80€	50€
----------------	------	---	------	-----	-----

Los No premiados por el jurado, obtendrán un premio de participación según las diferentes categorías consistente en:

Escuelas	Carrozas	Comparsas	Parejas o grupos	Individuales
100€	100€	100€	50€	25€

Los premios serán abonados por transferencia bancaria en la cuenta que el ganador indique en la declaración de datos fiscales (ficha de acreedor) que tendrá que rellenar.

Para dar cumplimiento a la normativa legal los perceptores de estos premios serán declarados dentro del modelo anual 347 de la Agencia Tributaria y también a la Base de datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Artículo 5. Prohibiciones y recomendaciones.

Prohibiciones:

- Se prohíbe el consumo de alcohol a los conductores de todos los vehículos.
- Se prohíbe dejar un vehículo sin su conductor ni hacer paradas durante el recorrido de SA RUA, a no ser que sea por fuerza mayor.
- Cualquier incumplimiento puede incurrir en descalificación del concurso.

Recomendaciones:

- Se recomienda a los participantes, no beber alcohol durante el recorrido de SA RUA
- Se recomienda mantener las distancias adecuadas entre los participantes.
- Animamos a seguir SA RUA sin necesidad de molestar a los otros participantes o espectadores.

Artículo 6. Orden de salida de los participantes

- JAIA COREMA
- BANDA DE MÚSICA
- INDIVIDUALES
- GRUPOS O PAREJAS





INSCRIPCIÓN CONCURSO SA DESFILE SA POBLA 2025

DATOS DEL SOLICITANTE: _____

EN REPRESENTACIÓN DE _____

QUE VIVE A LA DIRECCIÓN (CALLE, NÚMERO, PISO): _____

DE (POBLACIÓN) _____ CON CÓDIGO POSTAL: _____

CON DNI/NIF _____ TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

NOMBRE DEL GRUPO: _____

CATEGORÍA: (SEÑALAR UNA)

- INDIVIDUAL
- PAREJAS (de 2 a 7 personas)
- ESCUELA
- COMPARSA
- CARROZA

NÚMERO APROXIMADO DE PARTICIPANTES: _____

NÚMERO ASIGNADO: _____

Firma

Sa Pobla, a día ____ de/de _____ de 2025

Los datos que nos proporciona serán incorporados a un fichero de departamento de sa Pobla creado con fines de registro de los escritos que recibe o notificaciones y correspondencia que libra el Ayuntamiento. No serán cedidas a terceras personas exigido en los casos previstos legalmente. En cualquier momento usted puede ejercer sus derechos de acceso. Notificación, oposición y cancelación, dirigiéndose en el Ayuntamiento de sa Pobla.

